UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Comisión Evaluadora
"Expediente S01: 2026-00029769-UNCA-REC
"Licitación Privada nº 02/2026 Adq. De Maquetas Anatómicas, Equipo Adicional y Cardio Desfibrilador Externo Automático (DEA) destinado a la Carrera de Medicina"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

---------En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiu nº 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve (19) días del mes octubre de dos mil veintiséis, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral nº 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Licitación Privada nº 02/2026 la cual tiene por objeto la Adquisición de Maquetas Anatómicas, Equipo Adicional y Cardio Desfibrilador Externo Automático (DEA) destinado al desarrollo de las Actividades Académicas y Prácticas de la Carrera de Medicina de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con las normativas vigentes en materia de contrataciones, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiu; y en la Oficina Nacional de Contrataciones, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente S01: 2026-00029769-UNCA-REC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas los oferentes: SYNCROTECH SRL y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA; según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada; pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": Los citados proponentes; adjuntan las siguientes documentaciones:
En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.
En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjunta constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.
En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este

Dra. GABRIELA ELISABET FUENTES
DIRECTORA GRAL. DE ASESORÍA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Scanned with CamScanner

Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) articulo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.
CUIT: "30-69461778-2" TIENE DEUDA: NO"
CUIT: "33-68899552-9" TIENE DEUDA: NO"
En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:
A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por los oferentes: SYNCROTECH SRL y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA; de acuerdo con el Decreto Nº 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada nº 002/2026 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a licitacion.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:
A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico en su carácter de Coordinadora Técnica Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud Ing. Berta E. Larcher; quien luego del análisis de las ofertas presentadas, a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP; elabora cuadro comparativo de cumplimiento ítems por ítems y precios cotizados indicando llevar a cabo la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

A favor de la firma comercial: SYNCROTECH CUIT 30-69461778-2

Ítems: 04 Alternativa (cantidad 5)	$ 411.734,70
Ítems: 05 Alternativa (cantidad 5)	$ 3.100.446,70
Ítems: 06 Alternativa (cantidad 5)	$ 5.549.490,25
Ítems: 07 Alternativa (cantidad 2)	$ 1.066.265,60
Ítems: 08 Alternativa II (cantidad 5)	$ 1.313.194,40
Ítems: 09 Alternativa II (Cantidad 5)	$ 1.305.160,00
Ítems: 10 (Cantidad 5)	$ 10.349.885,80
Ítems: 11 Alternativa II (Cantidad 5)	$ 2.522.371,60
Ítems: 13 (Cantidad 2)	$ 5.638.847,60

Concepto: ítems 04, 05, 06, 07, 08, 11 por el concepto de menores precios y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación. Items 09 y 13 por el concepto de único oferente y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación. Ítems 10 por el concepto de ser la única calificada que cumple al ajustarse y dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación. En referencia al ítem 13 (desfibrilador DEA automático con gabinete y cartel de señalización), la señora Coordinadora Técnica Académica considera necesario requerir la adquisición de una (1) Unidad Adicional fundamentando tal requerimiento en ampliar la cobertura de los espacios físicos de la Facultad brindando de esta forma un fortalecimiento de las condiciones de seguridad y resguardo medico de las personas que concurren y desarrollan actividades; siendo la disponibilidad de este

Dra. GABRIELA ELISABET FUENTES
DIRECTORA GRAL. DE ASESORÍA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Scanned with CamScanner

equipamiento en distintos sectores permitiendo mejorar la capacidad de respuestas inmediata antes eventuales emergencias cardiacas, reduciendo los tiempos de acceso al dispositivo y favoreciendo una intervención oportuna hasta la llegada de los servicios de emergencia médica. Por lo antes expresado es que se solicita incrementar una (1) Unidad Adicional del ítem 13 total final dos (2) Unidades; dejada constancia que se encuentran disponibles las partidas de fondo presupuestarios para llevar a cabo tal incremento.

A favor de la firma comercial: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT 33-68899552-9
Ítems: 01 (cantidad 5) ..... $ 243.050,00
Ítems: 02 (cantidad 5) ..... $ 243.050,00
Ítems: 03 Opción 1 (cantidad 5) ..... $ 251.435,00
Ítems: 12 (Cantidad 1) ..... $ 4.472.155,00

Concepto: ítems 01, 02 y 03 por el concepto de menores precios y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación. Ítems 12 por el concepto de única oferente y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como licitación privada n° 02/2026 a SYNCROTECH SRL y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR la licitación privada n° 002/2026 a favor de las siguientes firmas comerciales oferentes; por sus ítems; importes y conceptos que a continuación se detallan en conformidad con lo indicado en su carácter de Coordinadora Técnica Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud Ing. Berta E. Larcher; indicado en su punto C) de la presente Acta de Evaluación de Oferta:

A favor de la firma comercial: SYNCROTECH CUIT 30-69461778-2
Ítems: 04 Alternativa (cantidad 5) ..... $ 411.734,70
Ítems: 05 Alternativa (cantidad 5) ..... $ 3.100.446,70
Ítems: 06 Alternativa (cantidad 5) ..... $ 5.549.490,25
Ítems: 07 Alternativa (cantidad 2) ..... $ 1.066.265,60
Ítems: 08 Alternativa II (cantidad 5) ..... $ 1.313.194,40
Ítems: 09 Alternativa II (cantidad 5) ..... $ 1.305.160,00
Ítems: 10 (Cantidad 5) ..... $ 10.349.885,80
Ítems: 11 Alternativa II (Cantidad 5) ..... $ 2.522.371,60
Ítems: 13 (Cantidad 2) ..... $ 5.638.847,60
SUBTOTAL $ 31.257396,65

Concepto: ítems 04, 05, 06, 07, 08, 11 por el concepto de menores precios y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación. Ítems 09 y 13(....) por el concepto de único oferente y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación. Ítems 10 por el concepto de ajustarse de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

A favor de la firma comercial: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT 33-68899552-9
Ítems: 01 (cantidad 5) ..... $ 243.050,00
Ítems: 02 (cantidad 5) ..... $ 243.050,00
Ítems: 03 Opción 1 (cantidad 5) ..... $ 251.435,00
Ítems: 12 (Cantidad 1)..... $ 4.472.155,00

Dra. GABRIELA ELISABET FUENTES
DIRECTORA GRAL. DE ASESORÍA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Scanned with CamScanner

SUBTOTAL **$ 5.209.690,00**

Concepto: Ítems 01, 02 y 03 por el concepto de menores precios y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron el presente llamado a licitación. Ítems 12 por el concepto de única oferente y por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en los PByCP que rigieron el presente llamado a licitación.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto nº 1030/2016.

Es nuestro dictamen.

Dra. GABRIELA ELIGABE FUENTES
DIRECTORA GRAL. DE ASESORÍA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PROF. ALFREDO FERNANDO APPIE
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Scanned with CamScanner